

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/1994/L.1
11 de marzo de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
50° período de sesiones
Tema 25 del programa

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DEL 51° PERIODO
DE SESIONES DE LA COMISION

Nota del Secretario General

El presente proyecto de programa provisional del 51° período de sesiones de la Comisión se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 1894 (LVII) del Consejo Económico y Social e incluye, para cada tema, una indicación de los documentos que se han de preparar en cumplimiento de las decisiones pertinentes de la Comisión. Si fuera necesario, este proyecto de programa provisional podrá revisarse a la vista de las decisiones que pueda tomar la Comisión después de la preparación del presente documento.

XXV. PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 51° PERIODO
DE SESIONES DE LA COMISION

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos del período de sesiones.

Disposiciones pertinentes: las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de la Comisión.

Documentación:

Informe del experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala (párrafos 21 y 22 de la resolución 1994/58), que será examinado en el marco del tema del programa "Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo, y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes" o del tema "Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos".

4. Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina.

Disposiciones pertinentes: resoluciones 1994/2 y 1994/3 A y B de la Comisión.

Documentación:

- a) Informe del Relator Especial (párrafo 4 de la resolución 1993/2 A);
- b) Informes del Secretario General (párrafo 6 de la resolución 1994/2, párrafo 5 de la resolución 1194/3 A y párrafo 5 de la resolución 1994/3 B;
- c) Lista de los informes de las Naciones Unidas que se publiquen entre los períodos de sesiones de la Comisión y que traten de las condiciones de vida de la población del territorio palestino y demás territorios árabes que se encuentran bajo ocupación israelí (párrafo 6 de la resolución 1994/3 A).

5. Violaciones de los derechos humanos en el Africa meridional: informe del Grupo Especial de Expertos.

Disposición pertinente: resolución 1994/10 de la Comisión.

Documentación:

Informe definitivo del Grupo Especial de Expertos (párr. 29).

6. Vigilancia y ayuda para la transición a la democracia en Sudáfrica.

Disposición pertinente: resolución 1994/8 de la Comisión.

Documentación:

Informe del Relator Especial (párrs. 7 y 10).

7. Cuestión del ejercicio en todos los países, de los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y estudio de los problemas especiales con que se enfrentan los países en desarrollo en sus esfuerzos por hacer efectivos estos derechos humanos, en particular: los problemas relacionados con el derecho a disfrutar de un nivel de vida adecuado; la deuda externa, las políticas de ajuste económico y sus efectos en el goce efectivo de los derechos humanos, especialmente en la aplicación de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

Disposiciones pertinentes: resoluciones 1994/11, 1994/12, 1994/20 y 1994/65 de la Comisión.

Documentación:

Informe del Secretario General (párrafo 6 de la resolución 1994/11).

8. Cuestión del ejercicio del derecho al desarrollo.

Disposición pertinente: resolución 1994/21 de la Comisión.

Documentación:

a) Informe del Grupo de Trabajo sobre el derecho al desarrollo (párr. 16);

b) Informe del Secretario General (párr. 17).

9. El derecho de los pueblos a la libre determinación y su aplicación a los pueblos sometidos a dominación colonial o extranjera o a ocupación extranjera.

Disposiciones pertinentes: resoluciones 1994/5, 1994/6 y 1994/7 de la Comisión.

Documentación:

a) Informe del Secretario General (párr. 3 de la resolución 1994/5);

b) Informe del Relator Especial sobre los mercenarios (párr. 5 de la resolución 1994/7).

10. Cuestión de los derechos humanos de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, y en particular:

- a) La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- b) Situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
- c) Cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias;
- d) Cuestión de un proyecto de protocolo facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Disposiciones pertinentes: resoluciones 1994/30, 1994/31, 1994/32, 1194/33, 1994/34, 1994/35, 1994/36, 1994/37, 1194/38, 1994/39, 1994/40, 1994/41, 1994/42, 1194/43 de la Comisión.

Documentación:

- a) Informes del Secretario General (párrafo 12 de la resolución 1994/30, párrafo 6 de la resolución 1994/31);
- b) Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria (párrafo 19 de la resolución 1994/32);
- c) Informe del Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión (párrafo 16 de la resolución 1994/33);
- d) Informe del Secretario General sobre las operaciones del Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (párrafo 6 de la resolución 1994/36);
- e) Informe del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura (párrafo 20 de la resolución 1994/37);
- f) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (párrafo 9 de la resolución 1994/38);
- g) Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (párrafo 24 de la resolución 1994/39);
- h) Informe del Grupo de Trabajo sobre el proyecto de protocolo facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (párrafo 2 de la resolución 1994/40);
- i) Informe del Relator Especial sobre la independencia e imparcialidad del poder judicial (párrafo 5 de la resolución 1994/41);

- j) Informe actualizado del Secretario General sobre la situación de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas, y de sus familias, detenidos, encarcelados, desaparecidos o retenidos en un país contra su voluntad y sobre la aplicación de la resolución 1994/42 (párr. 10);
- k) Informe anual del Relator Especial sobre los derechos humanos y los estados de excepción (proyecto de decisión ... recomendado al Consejo Económico y Social para su aprobación (resolución 1994/43)).

11. Ulterior promoción y fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluida la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la Comisión:

- a) Distintos enfoques y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- b) Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos;
- c) Función de coordinación del Centro de Derechos Humanos en relación con los órganos y los mecanismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la promoción y protección de los derechos humanos;
- d) Derechos humanos, éxodos en masa y los desplazados.

Disposiciones pertinentes: resoluciones 1994/45, 1994/46, 1994/47, 1194/48, 1994/49, 1994/50, 1994/51, 1994/52, 1194/53, 1994/54, 1994/55, 1994/56, 1994/66, 1194/68 y 1994/97 de la Comisión.

Documentación:

- a) Informe del Secretario General sobre la situación de los arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (párrafo 15 de la resolución 1993/51);
- b) Informe del Relator Especial sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (párrafo 6 de la resolución 1994/45);
- c) Informe del Secretario General sobre las medidas coercitivas unilaterales (párrafo 6 de la resolución 1994/47);
- d) Informe del Secretario General sobre los arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico (párrafo 15 de la resolución 1994/48);
- e) Informe final del Relator Especial sobre los problemas y las causas de la discriminación contra la personas infectadas con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o de las personas con el síndrome

de la inmunodeficiencia adquirida (SIDA) (párrafo 11 de la resolución 1994/49);

- f) Informe del Secretario General sobre las actividades de información pública (párrafo 12 de la resolución 1994/52);
- g) Nota del Secretario General sobre los derechos humanos y los procedimientos temáticos (párrafo 13 de la resolución 1994/53);
- h) Informe del Secretario General sobre las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (párrafo 11 de la resolución 1994/54);
- i) Informe del Secretario General sobre los derechos humanos y los éxodos en masa (párrafo 15 de la resolución 1994/66);
- j) Informe anual del representante del Secretario General sobre los desplazados internos (párrafo 15 de la resolución 1994/68).

12. Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo, y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes, con inclusión de:

- a) Cuestión de los derechos humanos en Chipre;
- b) Estudio de las situaciones que parecen revelar un cuadro persistente de violaciones manifiestas de los derechos humanos, previsto en la resolución 8 (XXIII) de la Comisión y en las resoluciones 1235 (XLII) y 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social: informe del Grupo de Trabajo sobre situaciones establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1990/41 de 25 de mayo de 1990.

Disposiciones pertinentes: resoluciones 1994/70, 1994/71, 1994/72, 1994/73, 1994/74, 1994/75, 1994/77, 1994/78, 1994/79, 1994/80, 1994/81, 1994/82, 1994/83, 1994/84, 1994/85, 1994/86, 1994/87, 1994/88 y 1994/89 y decisión 1994/110 de la Comisión.

Documentación:

- a) Informe del Secretario General sobre las represalias contra quienes cooperan con representantes de los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas (párrafo 6 de la resolución 1994/70);
- b) Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Cuba (párrafo 11 de la resolución 1994/71);
- c) Informes del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el territorio de la antigua Yugoslavia (párrafo 37 de la resolución 1994/72);

- d) Informe del Representante Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán (párrafo 13 de la resolución 1994/73);
- e) Informes del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Iraq (párrafo 14 de la resolución 1994/74);
- f) Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina (párrafo 11 de la resolución 1994/75);
- g) Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en el Togo (párrafo 9 b) de la resolución 1994/78);
- h) Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán (párrafo 16 de la resolución 1994/79);
- i) Informe final del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Haití (párrafo 13 de la resolución 1994/80);
- j) Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias (párrafo 5 de la resolución 1994/82);
- k) Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en el Líbano meridional (párrafo 6 b) de la resolución 1994/83);
- l) Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán (párrafo 23 de la resolución 1994/84);
- m) Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar (párrafo 20 de la resolución 1994/85);
- n) Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Burundi (párrafo 9 de la resolución 1994/86);
- o) Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Zaire (párrafo 9 de la resolución 1994/87);
- p) Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial (párrafo 13 de la resolución 1994/89);
- q) Informe del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos en Chipre (decisión 1994/110);
- r) Informe del Secretario General sobre la situación en Timor oriental (declaración formulada por el Presidente el 9 de marzo de 1994 y aprobada por consenso por la Comisión).

13. Medidas para mejorar la situación y garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores migrantes.

Disposición pertinente: resolución 1994/17 de la Comisión.

Documentación:

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (párr. 6).

14. Los derechos humanos y el progreso científico y tecnológico.

Disposiciones pertinentes: resoluciones 1993/90 y 1993/91 y decisión 1993/113 de la Comisión.

Documentación:

a) Informe del Secretario General sobre los derechos humanos y la bioética (párrafo 4 de la resolución 1993/91);

b) Informe del Secretario General sobre la aplicación de los principios rectores de la reglamentación de los ficheros computadorizados de datos personales (decisión 1993/113).

15. Aplicación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.

Disposición pertinente: resolución 1993/10 de la Comisión.

Documentación:

Informe del Grupo de los Tres.

16. Aplicación del Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

Disposiciones pertinentes: resoluciones 1994/9 y 1994/64 de la Comisión.

Documentación:

a) Informe analítico del Secretario General (párrafo 22 de la resolución 1994/9);

b) Informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial y xenofobia, y formas conexas de intolerancia (párrafo 4 de la resolución 1994/64).

17. Situación de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos.

Disposiciones pertinentes: resoluciones 1994/15 y 1994/16 de la Comisión.

Documentación:

- a) Informe del Secretario General (párrafo 17 de la resolución 1994/15);
- b) Informe del Secretario General (párrafo 5 de la resolución 1994/16).

18. Funcionamiento eficaz de los órganos creados en virtud de instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Disposiciones pertinentes: resoluciones 1994/19 y 1994/94 de la Comisión.

Documentación:

Informe del Secretario General (párr. 8 a)).

19. Informe de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías sobre su 46º período de sesiones.

Disposiciones pertinentes: resolución 1994/23 y decisión 1993/103 de la Comisión.

Documentación:

Informe del Presidente de la Subcomisión (párrafo 14 de la resolución 1994/23).

20. Los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.

Disposición pertinente: resolución 1994/22 de la Comisión.

Documentación:

Informe del Secretario General (párr. 12).

21. Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos.

Disposiciones pertinentes: resoluciones 1994/57, 1994/58, 1994/59, 1993/85, 1994/60, 1994/61, 1994/62 y 1994/69 de la Comisión.

Documentación:

- a) Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Albania (párrafo 3 b) de la resolución 1994/57);
- b) Informe del Relator Especial sobre la asistencia a Guatemala en materia de derechos humanos (párrafo 21 de la resolución 1994/58);
- c) Informe del experto independiente sobre la asistencia a Somalia en la esfera de los derechos humanos (párrafo 9 de la resolución 1994/60);

- d) Informe del Representante Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya (párrafo 14 de la resolución 1994/61);
- e) Informe del experto independiente sobre la asistencia a El Salvador (párrafo 12 de la resolución 1994/62);
- f) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de servicios de asesoramiento y de asistencia técnica (párrafo 20 de la resolución 1994/69);
- g) Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Rumania (declaración formulada por el Presidente el 9 de marzo de 1994).

22. Aplicación de la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones.

Disposición pertinente: resolución 1994/18 de la Comisión.

Documentación:

- a) Informe del Relator Especial (párr. 23);
- b) Informe del Secretario General sobre las medidas para aplicar la resolución 1994/18 (párr. 24).

23. Redacción de una declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

Disposición pertinente: resolución 1994/96 de la Comisión.

24. Los derechos del niño, con inclusión de:

- a) Situación de la Convención sobre los derechos del Niño;
- b) Informe del Relator Especial sobre la venta de niños;
- c) Programa de Acción para la eliminación de la explotación del trabajo infantil;
- d) Cuestión de un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como medidas básicas necesarias para su prevención y erradicación.

Disposiciones pertinentes: resolución 1994/90, 1994/91, 1994/92, 1994/93 y 1994/94 de la Comisión.

Documentación:

- a) Informe de la Subcomisión sobre la ejecución del Programa de Acción para la eliminación de la explotación del trabajo infantil (párrafo 10 de la resolución 1993/79);
- b) Informe del Grupo de Trabajo (resolución 1994/90);
- c) Informe del Grupo de Trabajo (resolución 1994/91);
- d) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño (párrafo 24 de la resolución 1994/91);
- e) Informe del Relator Especial sobre la venta de niños (párrafo 23 de la resolución 1994/92).

25. Seguimiento de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

Disposición pertinente: resolución 1994/95 de la Comisión.

Documentación:

Informe del Alto Comisionado para los derechos humanos sobre el seguimiento de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (párrafo 9 de la resolución 1994/96).

26. El papel de los jóvenes en el fomento y la protección de los derechos humanos, incluida la cuestión de la objeción de conciencia al servicio militar.

Disposición pertinente: resolución 1993/84 de la Comisión.

Documentación:

Informe del Secretario General sobre la cuestión de la objeción de conciencia al servicio militar (párrafo 10 de la resolución 1993/84).

27. Proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Comisión.

Disposición pertinente: resolución 1894 (LVII) del Consejo Económico y Social.

Documentación:

Nota del Secretario General en la que figura el proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Comisión, junto con información sobre la correspondiente documentación.

28. Informe de la Comisión al Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en su 51º período de sesiones.

Disposición pertinente: artículo 38 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.
